



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DAVID ELIECER FERREIRA ARRIETA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, radicado único No: 08001-31-05-005-2020-00237-01 y RADICADO INTERNO 70.625. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 23 de septiembre de 2021, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Sin costas.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintisiete (27) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy primero (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral